



DECRETO ALCALDICIO N° 657
APRUEBA Y REGULARIZA CONVENIO DESEMPEÑO
JEFE DAEM

REQUINOA, 11 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 878 del 30 de Junio de 2014, donde nombra a Don Juan Enrique Jara Troncoso Rut N° 7.224.890-2 como Jefe del Departamento de Educación desde el 01 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2019.

La propuesta de Convenio de Desempeño Jefe Departamento de Administración Municipal, Municipalidad de Requinoa presentada por don Juan Enrique Jara Troncoso.

Que se hace necesario aprobar y regularizar el Convenio de Desempeño de Jefe del Departamento de Administración Municipal.

VISTOS:

Ley N° 20.501 del 2011 Art. N° 34 Letra F.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, el Convenio de Desempeño Jefe Departamento de Educación Municipal entre don Juan Enrique Jara Troncoso Rut N° [REDACTED] y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

REGULARIZASE la aprobación del presente Convenio a contar del 01 de Julio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE PARA CONTROL POSTERIOR.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION